

# Boletín Oficial de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS



Oficial

**Código Civil.**—Artículo 1º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se en dene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

	Precio de suscripción	Tarifa de inserciones.	Pts.
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.	De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 »	De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (y. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altézas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Reina Familia.

(«Gaceta» núm. 302 de 28 Oubre.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

Según comunica á este Centro nuestro Cónsul en Yokohama, la epidemia colérica se extiende actualmente á casi todas las provincias del Japón.

Lo comunicó á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Sáenz.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de África y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 302 de 28 de Oubre.)

### Cuarta sección.

Número 2.189.

### Requisitoria.

Molina Ros Juan, hijo de Francisco y Antonia, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura un metro seiscientos sesenta y seis milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poblada, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), procesado por deserción, comparecerá ante el Primer Teniente del Regi-

miento de Infantería Extremadura, número quince, Don Luis Barcaiztegui, dentro del término de treinta días.

Zeluán diez y ocho de Octubre de mil novecientos doce.—El Primer Teniente Juez instructor, Luis Barcaiztegui.

Número 2.221.

### ADMINISTRACION DE ADUANAS DE AGUILAS

Don Ginés Picó y Ferrer, Administrador de la Aduana de esta villa,

Hace saber: Que el día 2 de Noviembre próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en los almacenes de la misma, la venta en pública subasta de las mercancías cuya tasación á continuación se expresa, procedentes de abandono.

Pts. Cts.

### Lote único.

Quince bombonas conteniendo ácido clorhídrico con peso bruto total de mil doscientos ochenta y seis kilogramos. . . . 128 60

### CONDICIONES

Las mercancías se hallarán de manifiesto en la Aduana hasta el día de la subasta, la que se verificará por pujas á la llana, no admitiéndose posturas que no cubran la tasación y quedando obligado el rematante á ingresar en el acto en la caja de la oficina el importe que se obtenga.

Lugares 26 de Octubre de 1912.—Ginés Picó.

### Sexta sección.

Número 2.222.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda para arrendar en pública subasta durante el año próximo de 1913, el arbitrio establecido sobre las «Licencias para la construcción, reparación de edificios y otras obras» en esta ciudad y las diputaciones de este término á excepción de la zona del Eusanche, así como el arbitrio señalado á los Círculos de recreos y establecimientos pú-

blicos que ocupen la vía pública con sillas y mesas, se hace saber al público, con el fin de que según lo prevenido en el art. 29 de la vigente Instrucción de servicios provinciales y municipales fecha 24 de Enero de 1905, puedan hacerse ante la Corporación municipal en el plazo de diez días las reclamaciones que se ofrezcan acerca del mismo.

Cartagena 25 de Octubre de 1912.—M. Más.

Número 2.233.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNION

Don Tomás Asensio Galván, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que aprobados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el arrendamiento en subasta pública del suministro de piedra machacada para conservación de las carreteras y caminos vecinales de esta ciudad durante los años 1913, 1914 y 1915, se abre información pública por término de diez días para que puedan ser examinados y producirse las reclamaciones que se estimen oportunas; á cuyo fin quedan de manifiesto dichos pliegos en esta Secretaría.

La Unión 24 de Octubre de 1912.—Tomás Asensio.

### Octava sección.

Número 2.190.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Gázquez Gabarrón Cristóbal, domiciliado últimamente en Lorca, diputación de Lumbreras, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, para ofrecerle la causa instruida por robo de ropas á su esposa Rosa Millán Piernas.

Número 2.205.

### JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Gallardo García Jacinto, domiciliado últimamente en esta ciudad, comparecerá en el término de seis días, ante este Juzgado, para declarar en causa por estafa, instruida por este Juzgado, con el número

ciento cuarenta y dos del año mil novecientos once.

Cartagena veintidós de Octubre de mil novecientos doce.—Ramón Cañete.—El Secretario, José Calvo.

Número 2.206.

### JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

#### Cédula de citación.

Se cita á José Sellés Aznar, de veintitrés años de edad, casado, últimamente domiciliado en la calle de Bogones número cuatro, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día cinco del próximo mes de Noviembre á las once de la mañana, á declarar en juicio de faltas por lesiones como ofendido.

Cartagena veintitrés de Octubre de mil novecientos doce.—El Secretario del Juzgado municipal, Adolfo Murcia.

### ANUNCIOS OFICIALES

Número 2.243.

### ADMINISTRACION DE CONSUMOS DE CALASPARRA

Don José López Sánchez, rematante del impuesto de consumos de esta villa.

Hago saber: Que durante los días del 1º al 5 de Noviembre próximo, tendrá lugar la cobranza voluntaria del tercer y cuarto trimestre de conciertos voluntarios y obligatorios del extrarradio y del 26 al 30 del mismo como segundo plazo de dichos trimestres, debiendo advertir á los contribuyentes de dicha zona que el que no verifique el pago en las indicadas fechas incurra en el apremio del 5 por 100 si á los tres días de pasado el último plazo no hace efectivos sus descubiertos.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de todos los contribuyentes que se hallen en dicha zona.

Calasparra 27 de Octubre de 1912.—José López.

Número 2.226.

### REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE MURCIA

El día 4 del próximo mes de Noviembre, darán principio los estu-





